

Emisión de Obligaciones del Estado Segregables a 15 años al 2,05% indexadas al Índice de Precios de Consumo armonizado ex-tabaco zona euro. Octubre 2023.

La Orden ETD/1135/2023, de 18 de octubre (BOE 19.10.23) del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, completa las características de las Obligaciones del Estado segregables a 15 años indexadas al Índice de Precios de Consumo armonizado ex-tabaco zona euro, que se van a emitir el 24 de octubre de 2023, mediante el procedimiento de sindicación descrito en la Orden ETD/1132/2023, de 17 de octubre (BOE 18.10.23) y cuyas características se determinan a continuación.

Características de la emisión.

Denominación: Obligaciones Segregables del Estado a 15 años indexadas al Índice de Precios de Consumo armonizado ex-tabaco zona euro

Fecha Emisión: 24 de octubre de 2023

Coefficiente de Indexación en la fecha de emisión: 1,03819

Fecha de Amortización: 30 de noviembre de 2039

Interés Nominal: fijo, del 2,05% anual

Importe mínimo de negociación: 1.000 €

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de noviembre de cada año, hasta su amortización, siendo el primer cupón a pagar, por su importe completo, el 30 de noviembre de 2023

Importe nominal: 3.000.000.000 € (TRES MIL MILLONES DE EUROS)

Fecha de adeudo del efectivo y abono de valores: 24 de octubre de 2023

Código ISIN: ES0000012M69/TRAMO 1

Negociación: AIAF Mercado de Renta fija

Agente de pago: Banco de España

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo del efectivo de la emisión a las entidades suscriptoras, así como el abono del importe nominal en sus cuentas principales de valores para el Mercado Primario de Deuda Pública, el día 24 de octubre de 2023.

En la Comunicación **32/14**, cuya lectura se recomienda encarecidamente, se encuentran recogidas las características generales de este tipo de deuda indexada del Estado, así como su funcionamiento.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, a 19 de octubre de 2023,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO